



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 91

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 Ptas.

VIERNES 17 DE ABRIL DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

Diputación Provincial de Córdoba

INTERVENCION

Número 1.157

NOTIFICACION

La Comisión Gestora de mi Presidencia, en sesión de 24 de Marzo próximo pasado con vista de las certificaciones de descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia, por el concepto de Débitos y Créditos de los años 1940 y 1941, acordó el apremio consiguiente notificándoseles por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 del Estatuto provincial vigente, y a los efectos que en el mismo se determinan.

AYUNTAMIENTOS	1940	1941	Importe de sus descubiertos — TOTAL
Adamuz	140'84	1.435'28	1.576'12
Aguilar		6.692'83	6.692'83
Almodóvar		993'69	993'69
Baena		17.674'40	17.674'40
Belalcázar		1.301'69	1.301'69
Benamejí	1.542'80	1.542'80	3.085'60
Blázquez (Los)		137'40	137'40
Bujalance		2.670'05	2.670'05
Cabra	1.279'61	13.844'63	15.124'24
Carlota (La)	1.029'56	1.029'56	2.059'12
Encinas Reales		322'23	322'23
Espejo	716'39	1.432'75	2.149'14
Espiel		880'83	880'83
Fuente La Lancha	97'04	97'04	194'08
Granjuela (La)	172'49		172'49
Guadalcázar		577'11	577'11
Hinojosa del Duque	258'25	2.964'71	3.222'96
Iznájar		1.605'13	1.605'13
Lucena		5.014'46	5.014'46
Luque		2.873'92	2.873'92
Montalbán		1.094'06	1.094'06
Montilla	3.000'00	9.887'05	12.887'05
Montoro	2.774'22		2.774'22
Palenciana	492'89	492'89	985'78
Palma del Río	2.045'31	2.045'31	4.090'62
Pedro Abad	79'68		79'68
Santaella		2.978'59	2.978'59
Valenzuela	532'28	532'28	1.064'56
Valsequillo	309'81	309'81	619'62
Villafraña		710'46	710'46
Villaharta	68'46	166'39	234'85
Zuheros		181'18	181'18

Córdoba 10 de Abril de 1942.—El Presidente, Enrique Salinas.

Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 1.155

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso número 15 1942 iniciado por el Letrado don Manuel Enriquez Barrios, a nombre de don Pedro Longo Víbora, don Ramón Gené Valls, don Francisco de P. Herencia García, don Francisco López Mora, don José Hidalgo Pérez, don Ramón Mouleó Soler, don Pedro Carvajal Ramírez, don Daniel León Gutiérrez y Pallarés-Hermanos S. A.

contra acuerdo del Ayuntamiento de Lucena de 3 de Enero de 1942, por el que desestimó la reclamación interpuesta por los recurrentes sobre el arbitrio de pesas y medidas para el ejercicio económico de dicho año; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 26 de Marzo de 1942.—El Secretario del Tribunal, Antonio García Cruz.

Camara Oficial de la Propiedad Urbana
DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.154

Don Alfonso Sotomayor Valenzuela, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado Recaudador Provincial de esta Cámara don Santiago Repiso Ecija, desde el día 1.º de Enero del año actual, tiene a su cargo la recaudación de las cuotas obligatorias que han de satisfacer los propietarios de fincas urbanas de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos que determina el párrafo F) del artículo 30 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Al mismo tiempo ruego a los señores Alcaldes de esta provincia auxilien al citado Recaudador, facilitándole cuantos medios les sean posibles para el mejor cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada.

Córdoba a 14 de Abril de 1942.—
Alfonso Sotomayor Valenzuela.

Núm. 1.154

Don Alfonso Sotomayor Valenzuela, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Córdoba.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado Recaudador de esta Cámara, don Juan Salcines Muñoz, desde el día 1.º de Enero del año actual, tiene a su cargo la recaudación en periodo voluntario de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de fincas urbanas de esta capital, habiendo instalado sus Oficinas en la calle de Fernando Colón número 17.

Lo que se hace público a los efectos que determina el párrafo F) del artículo 30 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928.

Córdoba a 14 de Abril de 1942.—
Alfonso Sotomayor Valenzuela.

Ayuntamientos

LOS BLAZQUEZ

Núm. 1.113

El Alcalde Presidente de la Junta Local de Informaciones Agrícolas y Plagas del Campo de Los Blázquez, hace saber:

Que confeccionada la lista cobra-

toria del impuesto contra las plagas del campo, pueden los contribuyentes por territorial, rústica e industrial de este término satisfacer las cuotas correspondientes en este Ayuntamiento en el término de diez días a contar de la fecha en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que pasado el plazo señalado se encargará a la Agencia Ejecutiva el cobro de los descubiertos que resulten.

Los Blázquez a 8 de Abril de 1942.
—El Alcalde, Andrés Dueñas.

PALMA DEL RIO

Núm. 1.137

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de mi Presidencia en su sesión ordinaria del 17 de Marzo último, acordó sacar a concurso el suministro de fluido para el alumbrado público, de las dependencias municipales, fuerza motriz para el Servicio de Agua y Cámara Frigorífica. Contra dicho acuerdo pueden presentarse reclamaciones en término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna.

Palma del Río 11 de Abril de 1942.
—El Alcalde, Angel Martinez.

GUADALCAZAR

Núm. 1.139

Don Pedro Salazar López, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades para el actual ejercicio de esta villa de Guadalcázar.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el repartimiento general de utilidades para el año actual, formado con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto municipal; estará el mismo de manifiesto al público en el Salón de Actos de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 10 a 1 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde a los efectos dispuestos en el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y tres días más después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de la misma y presentarla en el Ayuntamiento en legal forma.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y público en general.

Guadalcázar a 11 de Abril de 1942.
—El Presidente, P. Salazar.

BAENA

Núm. 2.820

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1941, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a la legislación municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 3 supletoria del 1

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aceptar la renuncia formulada por el Médico de Asistencia pública don José Guiote Poyato de prestar su asistencia al Cuartel de la Guardia civil.

Desestimar una instancia de don José Pérez Cruz solicitando se le autorice para expendir en su establecimiento de chacinería carnes de hebra.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la Institución municipal «Gota de Leche» a Josefa Ortiz Serrano y Clara León Tienda.

Autorizar a don Eleuterio Alférez Lozano, don José Baena Rojano, don Francisco Ramírez González, don Francisco Rojano Argudo y don Francisco Guijarro Guijarro para realizar obras en sus respectivos inmuebles.

Desestimar una instancia de don Teodoro Badillo Espartero solicitando autorización para la construcción una casa en la aldea de Albendín, por no acompañar Plano ni Memoria de la construcción a realizar.

Desestimar otra instancia de don José Cobo González solicitando sea nombrado encargado del almacén del Ayuntamiento, por ser un cargo eventual que no está consignado en presupuesto.

Aprobar una moción de la Comisión de Fomento formulando un plan de obras de saneamiento en el Arroyo de la Cañada, y determinar se ejecute el proyecto.

Llevar a cabo por el Ayuntamiento la construcción del camino vecinal de Baena al río Guadajoz por el pozo de la Higuera mediante un presupuesto extraordinario.

Quedar enterada de una comunicación de la Excm. Diputación provincial participando haber acordado la reparación del camino de Baena a Nueva Carteya.

Establecer en el Hospital de Jesús Nazareno de esta ciudad un centro de desinfección y despiojamiento, cuyas obras por la urgencia de las mismas se realizarán por administración.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Marzo por la Comisión Permanente.

Aprobar tres cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del 10 supletoria del día 8

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Mayo.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial desestimando reclamación in-

terpuesta por don Toribio de Prado Padillo contra acuerdo del Ayuntamiento condenándole al pago del arbitrio correspondiente por venta de cerdos.

Autorizar a don Manuel de la Torre Sánchez y don Manuel Cassani Luque para realizar obras en sus respectivos inmuebles.

Desestimar una reclamación de don José Eguilaz Oviedo-Castillejo pidiendo se anule lo actuado en dos expedientes que se le instruyen por la Agencia Ejecutiva de esta Recaudación municipal para el pago del arbitrio por venta de garbanzos y compra de ovejas.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en la Administración de Arbitrios durante el mes de Abril último.

Incluir en el padrón vecinal a don Antonio Cañete López y familia.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Antonio León Cantero, solicitando ser nombrado barrendero municipal.

Aprobar treinta y tres cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 17 supletoria del 15

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos una vez aprobado el borrador del acta de la anterior.

Continuará sobre la mesa una instancia de don Antonio León Cantero solicitando ser nombrado barrendero municipal.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra participando haber sido nombrado don José Cruz Ortega Vigilante de Arbitrios.

Aprobar el apéndice de los documentos ingresados en el Archivo municipal durante el año 1939, determinando que copia certificada se remita a la Excm. Diputación provincial.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en el Mercado de Abastos durante el mes de Abril.

Incluir entre los beneficiarios de socorros de lactancia de la Institución municipal Gota de Leche, Rafaela Sánchez Fernández, José Contreras Ortiz, Juan Jiménez Gómez y Francisca Alcalá Romero.

Declarar fallidas las cuotas por derecho o tasa sobre tránsito de ganado cabrío por la vía pública del ejercicio de 1940, de Diego Cabezas Chica, Antonio Torres Monroy, Demetrio García Morales y Antonio Eulogio Trinidad.

Conceder al residente en la Aldea de Albendín don Francisco Pérez Hidalgo el plazo de un mes para que realice las obras necesarias en su domicilio para que quede con las condiciones higiénicas necesarias que debe tener un establecimiento público.

Ratificar un decreto de la Alcaldía declarando el cese de varios auxiliares temporeros que fueron nombrados para los trabajos del Censo de población.

También fué ratificado otro decreto de la Alcaldía declarando el cese del auxiliar temporero Domingo Morales Albendín.

Aprobar doce cuentas de gastos.

Conceder al personal que ha con-

feccionado el repartimiento de utilidades del actual ejercicio una gratificación de mil quinientas pesetas.

Aprobar la cuenta rendida por el Jefe de la Sección de Aguas de lo recaudado durante el año de 1940.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local sobre si un Maestro consorte al que se facilitaba casa-habitación para su familia ha de percibir además la indemnización por casa durante el tiempo que estuvo movilizado.

Conceder a doña Isabel Cruz Valverde la instalación de la feria durante cinco años a partir del presente mediante la subvención de mil quinientas pesetas.

Sesión ordinaria del día 24 supletoria del 22

Bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde don José Luis de Prado Santaella y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Continuara sobre la mesa una instancia de don Antonio León Cantero solicitando ser nombrado barrendero municipal.

Dejar también sobre la mesa una comunicación del Sindicato Provincial de Ganadería proponiendo la creación en esta ciudad de un mercado mensual de ganados.

Autorizar a don Juan Antonio Valverde Arjona, doña Francisca Cañadilla Roldán, don Pedro Mesa García, don Antonio Lara Márquez, don Alfonso Romero Luna, don José Casado Lozano, don Manuel Cassani Luque, doña Teresa Valbuena Pineda y don Joaquín Cárdenas Aguilar para hacer las acometidas a la red de distribución de aguas en sus respectivos domicilios.

Autorizar a don Antonio Romero Porcuna, don Antonio González Díaz, don Rafael González Castillo, don Manuel Cassani Luque, don Francisco Roldán Fernández, don Luis Peña Salamanca y don Enrique Membrives Santiago para hacer obras en sus respectivos domicilios.

Dejar sobre la mesa una instancia de don Sandalio Pérez Cuenca, solicitando ser nombrado guardia municipal.

Aprobar la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio de 1940.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario del año 1927.

Dejar sobre la mesa una carta de la Compañía de Seguros La Vasco Navarra interesando la revalorización de los seguros concertados con la misma por el Ayuntamiento.

Incluir en el padrón vecinal a don Rafael Cruz Rosales y familia; don Antonio Jiménez Rojano, su esposa y hermana política Antonia Cruz Lara; don Francisco Marín Osuna, esposa e hijo.

Causar baja en el arbitrio sobre rejas salientes la casa número 5 de la calle Arrabalejo.

Causar baja para el actual ejercicio en el arbitrio sobre tránsito de ganado cabrío por la vía pública don Ramón Peña Pulido.

No mostrarse parte en el sumario que se instruye por el señor Juez de Instrucción contra Antonio Alvarez Hornero por malversación de fondos municipales depositados en el mismo, sin renunciar por ello a las

acciones que puedan derivarse del procedimiento.

Aprobar veinte cuentas de gastos. Sesión ordinaria del día 31 supletoria del 29

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz y despues de aprobar el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar con el carácter de interino y haber consignado en presupuesto barrendero municipal a Antonio León Cantero.

Trasladar a la Hermandad de Labradores comunicación del Sindicato Provincial de Ganadería interesando la creación en esta ciudad de un mercado mensual de ganados.

Autorizar para hacer la acometida a la red de distribución de agua en sus respectivos domicilios a doña Francisca Paris Ortiz y don Francisco Espinosa Rivas.

Anular la cuota por el arbitrio sobre edificios que carezcan de agua a presión del año 1940, a don Antonio Ramírez Ortega, por su casa número 53 de la calle Nueva, y a don José Monroy Gutiérrez por su casa de la calle Tela.

Autorizar a don Vicente García Arjona y don Joaquín Cárdenas Aguilar para hacer obras de reparación en sus respectivos inmuebles.

Interesar del Alcalde Pedáneo de Albendín comunique a lo que puede ascender los gastos de reconstrucción de aquella Iglesia para señalar la subvención del Municipio.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la Institución municipal Gota de Leche a Francisca Montiel Hornero, Carmen Moreno Nieto y Purificación Gálvez Mellado.

Coadyuvar con la Administración en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso por el Banco Español de Crédito contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial desestimando reclamación contra su cuota por utilidades del pasado año.

Incluir en el padrón vecinal a don Antonio Jiménez Sevillano, don Esteban Cortés Vida, don Francisco Alonso Navarro en unión de sus respectivas familias.

Convocar subasta para el arrendamiento de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes en la aldea de Albendín para este año.

Aprobar 31 cuentas de gastos.

Solicitar de la Alcaldía de Valenzuela el reintegro a este Ayuntamiento de la mitad de los gastos originados por el transporte de las fuerzas de Regulares y su impedimenta desde aquel pueblo a esta Estación.

Comunicar a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra la petición formulada por el Caballero don Sandalio Pérez Cuenca de una plaza de Guardia municipal.

Comunicar a la Compañía de Seguros La Vasco Navarra que en el presente año no se hace la revalorización de los seguros contratados con la misma por no haber consignación en presupuesto para ello.

Aumentar el precio de la leche en diez céntimos litro.

Baena 12 de Julio de 1941.—El Secretario, Luis Córdoba.

Don Luis Córdoba García, Abogado

y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.
Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 19 del actual.
Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 23 de Julio de 1941.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Calero.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 2.644

Extractos de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente, durante el mes de Junio del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Comisión de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida durante la última semana.

Aprobar una factura de Rudesinda Siueta Arellano, importante 805 pesetas, por tubos de cemento armado servidos a este Ayuntamiento.

Autorizar al señor Presidente para adquirir una balanza con destino al repeso del Mercado.

Aprobar un traslado de residencia solicitado por Antonio Hernández Camacho en unión de su familia por marchar a Mallocinado (Badajoz).

Reconocer un crédito de 552'44 pesetas, a favor de doña Consuelo Lozano y doña Carmen Benítez, Matronas municipales.

Abonar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial las cantidades de pesetas 1.954, 11, 232 y 14 respectivamente, en concepto de 5 por 100 de apremio.

Aprobar las gestiones realizadas por el señor Presidente para la adquisición de material y enseres, con destino a la Estación de Despiojamiento instalada en esta ciudad.

Conceder una remuneración por servicios extraordinarios de 100 pesetas mensuales, al encargado del Depósito municipal don Antonio Romero Prados, a partir de primero de Mayo pasado.

Indemnizar a don Angel Félix Romero Dávila en la cantidad de 800 pesetas, por los daños que le han sido ocasionados durante la pasada guerra en una casa de su propiedad destinada a Escuela Nacional.

Remunerar con 200 pesetas por servicios extraordinarios a las mecanógrafas de este Ayuntamiento, señoras María Rubio Sánchez, Josefa Agredano Fernández y Aurora Ruiz Mateo, con 150 a la señorita Carmen Morán Huertas y con 60 pesetas a las señoritas María Jorge Castillo y Amelia Moguer Sánchez.

Conceder una remuneración extraordinaria al Jefe de Negociado de 2.º don Mauricio Molina Pérez, por venir supliendo las funciones de la Intervención municipal.

Aprobar la cuenta que presenta el Maestro de Obras importante 1.705 pesetas por adquisición de piensos

para las caballerías del servicio de limpieza.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal.

Aprobar que se convoquen las plazas vacantes con arreglo al proyecto de convocatoria, formulado por la Comisión de Gobernación para cubrir en propiedad las que existen de de Técnicos, Administrativos y Subalternos.

Sesión ordinaria del día 10

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia.

Reconocer un crédito a la «Editorial Aranzadi» de Pamplona, importante 274'80 pesetas por repertorio de Legislación servidos a este Ayuntamiento en el año 1940.

Aprobar los extractos de sesiones de los meses de Abril y Mayo pasados, presentados por el Secretario de la Corporación y que se envíe un ejemplar de ellos al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Conceder una prórroga de tres meses más de socorro de lactancia a Gerardo García Gallardo.

Condonar al pago de arbitrios de canales y basuras correspondiente al ejercicio de 1939 de todas las casas que posee don José Llera Alama, por haber sido dañadas por la guerra.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal durante la última semana.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y Estado recibidos durante la última semana.

Que pase a informe del Ingeniero don Julián Azpíra, una comunicación del Ministerio de Trabajo referente a las obras de alcantarillado que tiene en proyecto este Ayuntamiento.

Aprobar traslado de residencia solicitado por Francisco Muñoz Risco que marcha a Elche (Alicante).

Que pase a informe del Interventor municipal, la instancia de las Matronas Titulares doña Carmen Benítez y doña Consuelo Lozano sobre reclamación de haberes dejados de percibir.

Que pase a informe del Maestro de Obras de este Ayuntamiento el escrito de Cristóbal Mohedano Gómez, solicitando indemnización por perjuicios ocasionados a un inmueble de su propiedad.

Asignando una remuneración de 100 pesetas mensuales al Maestro de Obras don Julián Sánchez Belmar, por trabajos extraordinarios en el servicio de recogida de limpieza pública.

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales presentadas por la Intervención municipal.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente, don Carlos Villarrubia Rebollo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia recibidos durante la última semana.

Reconocer un crédito de 3.000 pesetas a don Cristóbal Mohedano Gómez, para reparar los daños ocasionados en una casa de su propiedad habilitada para prisión por este Ayuntamiento.

Que se envíe un extracto de el anuncio de convocatoria de las plazas de este Ayuntamiento sacadas a concurso, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Aprobar las cuentas, facturas y relación de jornales, presentadas por la Intervención municipal correspondiente a la anterior semana.

Amortizar dos plazas en la plantilla de Inspectores Veterinarios.

Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de Junio de 1941.—El Alcalde, C. Villarrubia.—El Secretario, Alfonso Sánchez Aparicio.

Don Alfonso Sánchez-Aparicio y Vizcaino, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión municipal Permanente el día 1.º de Julio del año en curso, se dió cuenta de los extractos del mes de Junio, que presenta el Secretario del Ayuntamiento, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de Junio de 1941.—Alfonso Sánchez Aparicio.—V.º B.º: El Alcalde, C. Villarrubia.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 2.726

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Junio del año 1941, que formula el Secretario accidental que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Gregorio Pedraza Cámara.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se conceden dos meses de permiso sin sueldo, al empleado don Antonio Rodríguez Ruiz, según lo solicita.

Otro permiso de quince días, con sueldo, al empleado don Bartolomé Merchán Rodríguez.

Por unanimidad se acuerda que desde primero de Julio próximo se aumente en un veinte por ciento los haberes de todos los empleados administrativos, subalternos y músicos, con inclusión del señor Depositario, en atención a la carestía de vida y que se habilite al efecto, el crédito preciso.

Igualmente se acuerda comunicar al vecino Bartolomé Coletto, que en el plazo de cinco días cumplimente la orden de demoler el muro de la finca de su propiedad denominada Piedra Gorda y que se ajuste en su reconstrucción a la línea que le fué marcada por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se concede un socorro de 12'50 pesetas a la vecina Ana Fuentes Fernández.

Se acuerda guarde turno en la nómina de lactancia la hija del vecino Alfonso Gordo Fernández.

Se acuerda conceder la papeleta de beneficencia a varios vecinos necesitados.

Convenientemente informadas por la Comisión de Hacienda, se aprueban una cuenta de 85 pesetas de Pedro Ruiz Justo, por velas para la procesión y otra de 108 pesetas de Imprenta Renacimiento por material facilitado a este Ayuntamiento.

Se acuerda delegar en el Servicio Provincial de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S. para que haga efectivo en la Delegación de Hacienda el importe de la Décima de Paro por Urbana e Industrial del cuarto trimestre del pasado año.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos del mes de Mayo.

Previamente examinados fueron aprobados los expedientes de prórroga de primera clase, caso primero y segundo, solicitadas por los mozos del reemplazo de 1942.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Gregorio Pedraza Cámara.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda que la Comisión de Policía informe sobre la línea y rasante a que ha de sujetarse la reconstrucción de la casa calle Torrecampo número 1, propiedad de Tomás Fernández Romero, según lo solicita el interesado.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Juan Cantador Díaz, de 65 pesetas por un viaje con su coche a Conquista, en comisión de servicio.

Otra de Juan Romero Rodríguez, de 88'50 pesetas por reparaciones efectuadas en el Cuartel de la Guardia Civil.

Otra del mismo de 38'50 pesetas por arreglo de las herramientas para las obras municipales.

Y otra del mismo de 96 pesetas por arreglo de las calderas de desinfección instaladas en los Bretes.

Se concede un socorro de doce pesetas con cincuenta céntimos a la vecina Catalina Coletto Muñoz, para marchar a Córdoba y ser reconocida facultativamente.

Se acuerda incluir en la nómina de lactancia a un hijo de Leoncio Cabezas García.

Se incluye en el padrón de Beneficencia a los vecinos necesitados, previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia.

Don Antonio Vacas Torralbo, Secretario accidental del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

Certifico: Que el precedente extracto

tracto de los acuerdos ha sido aprobado por esta Corporación municipal en la sesión celebrada por la misma el día quince de Julio actual, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, pongo el presente que visa el señor Alcalde, en Villanueva de Córdoba a 16 de Julio de 1941.—Antonio Vacas.—V.º B.º El Alcalde, J. Pedraza.

LA VICTORIA

Núm. 1.129

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de La Victoria, hace saber:

Que aprobada en principio, por esta Corporación de mi presidencia, una propuesta de habilitación de crédito por sobrante de liquidación anterior dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se hace público dicho acuerdo, por término de 15 días, a fin de que, en armonía con lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, puedan formularse, durante dicho plazo las oportunas reclamaciones.

La Victoria 10 de Abril de 1942.—Atanasio Cuesta.

RUTE

Núm. 1.147

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rute, hace saber:

Que hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes de 1940, ordenada por la Sección provincial de Estadística, llevada a cabo en 31 de Diciembre de 1941, se hace público por medio del presente, que mencionados documentos, quedan expuestos al público, en esta Secretaría municipal por término de diez días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente día, al en que aparezca inserta su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que todos los vecinos puedan examinarlo y presentar reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones, u otros datos que pudieran interesar a los comprendidos, bien entendido, que transcurrido dicho plazo, no se admitirán reclamaciones de ninguna clase, quedando firme con los individuos que figuren en el mismo.

Lo que hago público para general conocimiento.

Rute a 11 de Abril de 1942.—El Alcalde, Firma ilegible.

FUENTE PALMERA

Núm. 1.150

El Alcalde de esta villa, hace saber:

Que aprobados por esta Corporación los padrones para la exacción del arbitrio de inquilinatos y de las tasas de rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales y de ventanas voleadas para el ejercicio de 1942, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Fuente Palmera 14 de Abril de 1942.—Firma ilegible.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 1.123

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida por Antonio Peralbo Gutiérrez de la mitad de casa en la villa de Dos Torres y en calle Arriba número uno, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado, si quisieren alegar su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Pozoblanco a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Rafael Salazar.—El Secretario, P. H. Juan Amor.

CORDOBA

Núm. 1.091

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción del número dos de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 3 de Abril fueron sustraídas a Fernando Leiva Zafra, vecino de Córdoba, del sitio parcela del cortijo Villarrubia de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y las caballerías, de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 6 de Abril de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Mula de 21 años, 1'58 alzada, castaña clara, raza española, hierro La Mundial V-1 espaldilla izquierda.

Otra mula 22 años, 1'58 alzada, castaña oscura, raza española, hierro El Fénix S-10, en espaldilla izquierda.

Rucha de 2 años, pequeña, rucia clara.

Núm. 1.092

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción del número dos de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 3 de Abril fué sustraída a Hermenegildo Fernández Domínguez, vecino de Córdoba, del cortijo Torruñuelos de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 6 de Abril de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Mula de 14 años, 1'38 de alzada,

castaña apardada, raza española, hierro La Mundial V-11, en nalga izquierda.

Núm. 1.093

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de Instrucción del número dos de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 3 de Abril fué sustraída a Alfonso Ortega Martín, vecino de Córdoba, del sitio finca Torruñuelos de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 6 de Abril de 1942.—Ventura Arias.—El Secretario, Antonio Martín.

Reseña

Mula raza española, de 11 años, 1'41 de alzada, braguiclara, blanca por los costillares.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.097

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido en providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con el número dos del corriente año, por hurto de cerdos, se cita por medio de la presente al presunto culpable Miguel Vilches Garrido, de 22 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Porcuna y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que sea citado comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Castro del Río 6 de Abril de 1942.—El Secretario interino, Carlos Venega.

Núm. 1.098

Don José López Priego, Juez de Instrucción interino de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una marrana de cría de unas siete arrobas de peso, colorada y con el hierro A. S. en la nalga izquierda, y de cuatro lechones, rubios, de unas dos arrobas cada uno, que le han sido robados en la madrugada del 30 al 31 de Marzo último, al vecino de esta población Antonio Sánchez León, de una zahurda existente en la huerta denominada «Soto Gordo» de este término, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, juntamente con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo, con el número 19 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 6 de Abril de 1942.—José López.—El Secretario interino, Carlos Venega.

MONTILLA

Núm. 1.101

Don Diego Palacios Casado, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un colchón de lona a cuadros azules y blancos, de matrimonio, ocho cubiertos corrientes, lienzo de los que se emplean para la recolección de aceituna, una hachuela de viña y un queso, robados en la noche del 6 al 7 del corriente mes, de la casilla denominada Eucalipto de este término, propiedad de don Jaime Climent Mayor, deteniendo a su autor o autores y poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 26 de 1942, sobre robo.

Dado en Montilla a 8 de Abril de 1942.—Diego Palacios.—El Secretario, José Portero.

PALMA DEL RIO

Núm. 1.124

Cédula de notificación

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado a virtud de denuncia del Guarda municipal Juan Gamero Ruiz y del que se hara expresión, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Palma del Río a 31 de Marzo de 1942, el señor don Alonso Ruiz Almodóvar y Gil de Montes, Juez municipal de la misma, habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido en este Juzgado a virtud de denuncia interpuesta por el Guarda municipal Juan Gamero Ruiz, mayor de edad, soltero y de este vecindario, contra el que dijo ser y llamarse Francisco Vázquez Martín, vecino de Hornachuelos con domicilio en calle Masos número dos, y que de las diligencias practicadas resulta de ignorado domicilio y paradero; por daños, y en el que ha sido parte el señor Fiscal municipal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Vázquez Martín como responsable de la falta de daños ya definida a la multa de 2'50 pesetas; a que por indemnización satisfaga al perjudicado Juan Domínguez Fuentes igual cantidad y al pago de las costas de este juicio sufriendo caso necesario la pena subsidiaria de quince días de arresto menor. Así definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo, disponiendo que para la notificación de esta sentencia al denunciado de ignorado domicilio y paradero se inserte la correspondiente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Alonso Ruiz Almodóvar.—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expando la presente cédula en cumplimiento de lo mandado en Palma del Río a 31 de Marzo de 1942.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA